

Conforme les tenía anunciado, pasé en Miami desde la noche del 30 de enero hasta las tres de la tarde del 2 de febrero. A New York llegué de regreso a las 11 de noche, y de New York salí el día 3, a las cuatro de la tarde, en un avión de la Panamerican, habiendo llegado a Londres, después de un viaje satisfactorio, el día 4, a las dos de la tarde (hora local).

Por mi hija he sabido que Pascual Tomás llega el miércoles próximo, probablemente atendiendo las indicaciones de mis notas anteriores.

En Miami fui informado de que el Comité Ejecutivo de la Confederación Interamericana del Trabajo había votado en La Habana una interesante resolución, como también de la magnífica actitud de George Meany, representante de la Federación Americana del Trabajo en el citado Comité. Lástima que no me entregaran el texto de esa resolución antes de salir yo de los Estados Unidos, rumbo a la capital de Gran Bretaña.

El 13 de Enero se reunió en Miami el Comité Internacional del Movimiento Sindical Libre que preside Mathew Woll, y tomó el acuerdo de someter al Comité Ejecutivo de la Federación Americana del Trabajo, previo minucioso examen de la Carta de Mr. Acheson, un texto basado en las resoluciones votadas en Londres y La Habana. Nunca he visto tan lanzados a los dirigentes de la A.F.L. como en esta ocasión. Me han asegurado que llegarán a pedir la dimisión del Secretario de Estado, si así se estimase pertinente, habiendo concluido con estas palabras: "El Gobierno de los Estados Unidos podrá actuar de manera más o menos equívoca respecto al régimen dictatorial que España padece, pero nosotros mantendremos nuestra oposición con firmeza, de acuerdo con nuestras convicciones y en cumplimiento de los acuerdos que públicamente hemos contraído".

La oportunidad ha sido excelente para mí, pues me ha permitido hablar y conocer el pensamiento de los principales dirigentes de la Federación Americana del Trabajo: William Green, George Meany, Mathew Woll, Dubinsky, Harrison, Delaney, etc. etc., oportunidad de la que estoy altamente satisfecho. Mas; la realidad ha comprobado que podíamos habernos ahorrado el gasto enorme de mi viaje a Miami, porque sin haber ido yo los resultados hubieran sido igualmente satisfactorios. Así se lo hice notar a Lovestone, muy discretamente, al terminar la reunión, sin que este hombre lo quisiera reconocer. Es casi seguro que cuando escribo en Londres esta nota, los acuerdos del Comité Ejecutivo de la Federación Americana del Trabajo los conozcan el Departamento de Estado y la opinión por haberlos publicado la prensa; yo no los conozco todavía.

Tanto el viaje en avión a Miami, como la estancia en esa especie de paraíso terrenal, no es viable los meses de enero y febrero más que para millonarios y dirigentes de la Federación Americana del Trabajo, y nosotros estamos igualmente lejos de ambas situaciones. El avión que cuesta de costumbre 100 dólares New-York - Miami - New York, vale 166 dólares en esta época. El hotel de tercera categoría donde me han alojado cuesta 24 dólares en lugar de siete durante los demás meses del año. El restaurante me ha costado aproximadamente el precio que rige en Washington y New York.

Doy a ustedes estos detalles porque el aspecto económico del viaje continúa preocupándome; diría mejor que constituye en mí una obsesión. Menos mal que, tanto en Washington como en Miami, he sido acompañado y perfectamente asistido por el representante de la Federación Internacional de los Obreros del Transporte, en New York, sin que hayamos tenido que pagar un sólo dólar por sus gastos de desplazamiento.

Oportunamente les comunicaré mi regreso a los Estados Unidos, tan pronto termine mis obligaciones en Londres, donde espero conocer la opinión de ustedes que reiteradamente les tengo solicitada.

Saludos cordiales de su invariable y buen amigo.- T. Gómez

Londres, 6 de febrero de 1950.

Ilustres personalidades políticas europeas de cuya adhesión a la causa de la República española no sería legítimo dudar y cuya buena información sobre la alta política internacional ofrece las mayores garantías en razón de las funciones que desempeñan, han hecho saber en diversas ocasiones al Gobierno de la República que la solución aceptable del problema español, en la parte en que está condicionado por la acción internacional, depende esencialmente de las actitudes y decisiones que respecto al régimen de Franco adopte la democracia americana por sus órganos oficiales. Ha de ser, por lo tanto, primerísima preocupación del Gobierno de la República la de estar atento a las evoluciones políticas de aquel Continente en relación con España, ya para procurar en la medida de lo posible que se funde en el exacto conocimiento de los hechos, pues que no se puede dudar de la rectitud de los propósitos, ya ~~para~~ remediar los efectos que esa política produzca en el resto de las naciones adheridas a la O.N.U., cuando el Gobierno considere oportuno, contraria a los intereses de la República española.

La información del Consejo de Ministros señala, por otra parte, la conveniencia de que señor Presidente del Consejo y Ministro de Estado se halle en todo momento en condiciones de poder desplazarse con el mínimo gasto a la sede de las Naciones Unidas, situada también en el Continente americano, donde puedan plantearse de nuevo cuestiones del mayor interés para España, sin perjuicio de que los Ministros residentes en Europa se ocupen preferentemente de los mismos intereses en el medio europeo y en el interior de España. Es así como el Consejo de Ministros entiende que puede ser mejor servida en estos momentos la causa de la liberación nacional, en armonía con lo que la buena administración y las especiales circunstancias de tesorería aconsejan.

Por todo lo cual, tanto por razones de mayor eficacia como por principio de economía en todo momento aconsejable y en el presente imprescindible, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Vice-Presidente, en funciones de Presidente por ausencia, vengo en decretar:

Artículo único

Mientras las circunstancias señalen que es en América donde principalmente puede activarse la solución del problema español y ser defendidos los intereses de la República, en la parte en que ello depende de la acción internacional, y hasta que la situación de tesorería no permita asegurar en todo momento oportuno el desplazamiento del señor Presidente del Gobierno y Ministro de Estado al lugar donde sea necesaria su presencia, el Jefe del Gobierno permanecerá en territorio americano, sin que ello suponga percibo de dietas, viáticos o emolumentos de carácter extraordinario.

Dado en la residencia provisional de S.E. el señor Presidente de la República en París a veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta.